SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADEIA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Órgano de Administración de la entidad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en Finca Fuente Cisneros de Móstoles (Madrid), el día 19 de diciembre de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 20 de diciembre de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación o reelección de Administradores. Segundo.—Escrituración de los acuerdos anteriores. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Móstoles, 30 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario, Ricardo Alonso de Celada Medem.—62.413.

AE, S. A. (Sociedad absorbente)

SISTEMAS DE ENERGÍA TOTAL, S. A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN ENERGÉTICA, S. A. (Sociedades absorbidas)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «AE, Sociedad Anónima» y el socio único de «Sistemas de Energía Total, Sociedad Anónima» y «Sistemas de Información y Gestión Energética, Sociedad Anónima», decidieron el día 26 de octubre de 2006, la fusión de «AE, Sociedad Anónima» con «Sistemas de Energía Total, Sociedad Anónima» y «Sistemas de Información y Gestión Energética, Sociedad Anónima», por absorción de éstas últimas por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—El Secretario, Philippe Crener.—62.771. 1.ª 6-11-2006

AGT EDIFICIS TEXTILS, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

JETFIL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El socio único de las sociedades AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal y Jetfil, S. L. Unipersonal asumiendo

las funciones de Junta General Extraordinaria Universal, celebradas el día 16 de octubre de 2006, acordó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal y Jetfil, S. L. Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal su patrimonio a la absorbente AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal, así mismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión de las sociedades intervinientes a 30 de junio de 2006. Los efectos contables de la fusión se producirán a partir de 1 de octubre de 2006. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los administradores de las sociedades intervinientes el día 12 de junio de 2006 y depositado el día 2 de octubre de 2006 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la fusión el capital de la sociedad AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal se amplió en 143.700 euros. La relación de canje es por cada 7 euros de capital nominal de Jeftil, S. L. Unipersonal se recibirán 14,28 euros de capital nominal de AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 17 de octubre de 2006.—El consejo de Administración de Jetfil, S. L. Unipersonal: Don Juan Alcaraz Vives, José María Aurell Ferrer y don Joaquín Aurell Llobell. El Administrador Único de AGT Edificis Textils, S. L. Unipersonal: Agatex, S. L. representada por don José María Aurell Ferrer.—62.559. 1.ª 6-11-2006

ALAS CAPITAL, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad «Alas Capital, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de septiembre de 2006, se acordó por unanimidad, la transformación de dicha entidad en una sociedad anónima con idéntica denominación social.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 2006.—El Administrador único, D. A. Thomas Scharfenberg.—61.588.

ANTONIO MANUEL PLAZA TORRES

Declaración de insolvencia

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 425/05, Ejecución n.º 7/2006, seguidos a instancia de Jonathan Aguila Escobedo contra la Empresa Antonio Manuel Plaza Torres, se ha dictado resolución de fecha 19/10/2006 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Antonio Manuel Plaza Torres en situación de insolvencia con carácter provisional por impor-

te de 100,12 euros de principal, mas 16,00 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 19 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Diego-Julio Lechuga Viedma.—61.654.

ARROYO DE LA VEGA, S. A.

Ampliación de capital social. Oferta de suscripción preferente

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 2006, en primera convocatoria, se acordó por unanimidad, aumentar el capital social en 1.850.000,18 euros, quedando establecido en 2.185.260 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 614.618 nuevas acciones al portador, de 3,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 111.383 al 726.000.

Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio de oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, admitiéndose entregas a cuenta. Las acciones se emiten a la par y deberán desembolsarse íntegramente en el momento de la suscripción de acciones. Transcurrido dicho plazo se abrirá un nuevo período de cinco días contando a partir del día siguiente en que finalice aquél, para que las acciones sin suscribir puedan ser suscritas por los accionistas que ya ejercieron su derecho o que, dentro del período de suscripción, más amplio que el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones se ofrezcan a terceras personas.

Madrid, 31 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, José Luís Vázquez Gómez.-62.789.

ASOCIADIS DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

NOVES PROMOCIONS COLOM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Asociadis de Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el socio único de «Noves Promocions Colom, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único, en fecha 31 de octubre de 2006, han decidido la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Noves Promocions Colom, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida) por «Asociadis de Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las socieda-

des participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 31 de octubre de 2006.—Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Josep Cernuda Canelles, Francesc Cernuda Canelles, Gemma Cernuda Canelles y Francesca Canelles Ruiz, y el Administrador único de la sociedad absorbida, Josep Cernuda Canelles.—62.773.

1.ª 6-11-2006

AUTO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Órgano de Administración de la Sociedad «Auto Martínez, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Albacete, Polígono Industrial Campollano, calle C, n.º 14, el día 14 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo local el día 15 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital social con aportación dineraria

Segundo.—Consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, adaptándolo a la ampliación propuesta.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y obtener de la sociedad de forma gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Albacete, 23 de octubre de 2006.—Administrador único, D. Juan Martínez Moraga en representación de «Martínez Moraga, Sociedad Limitada».—61.575.

AXIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, S. A. (Absorbente)

AXIMA FACILITY MANAGEMENT, S. A. U. (Absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

A) Que la Junta general de «Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima», y el socio único de «Axima Facility Management, Sociedad Anónima», decidieron el 27 de octubre de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Axima e Instalaciones, Sociedad Anónima», a «Axima Facility Management, Sociedad Anónima», adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patri-

monio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

- B) Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.
- C) Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Axima Sistemas e Instalaciones, S. A., Etienne Oleffe, y el Presidente del Consejo de Administración de Axima Facility Management, S. A., José Ramiro Mallo de la Calzada.—62.787.

CAFETERÍAS ESPAÑOLAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad de 20 de octubre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañia de forma simultánea, de acuerdo con el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 20 de octubre de 2006.

	Euros
Activo:	
Cajas y Bancos	7.874,76
Total activo	7.874,76
Pasivo:	
Capital Social	60.105,00
Reservas	66.846,50
Resultados negativos	-95.698,85
Pérdidas y Ganancias	-23.377,89
Total pasivo	7.874,76

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Liquidador, Felipe Pastor Navarro.—62.415.

CAN GUITART VELL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil Can Guitart Vell, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social, sito en la heredad Can Guitart Vell, en la actualidad calle Mar, número 5, de la urbanización Can Guitart Vell, del término municipal de Cervelló, el día 15 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 16 de diciembre a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Examen de las propuestas recibidas de venta o arrendamiento del inmueble de la sociedad y medidas a adoptar. Delegación de facultades en favor del órgano administrador de la Sociedad para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Así mismo se hace constar, el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social, el Balance, sus cuentas y documentos justificativos, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cervelló, 20 de octubre de 2006.—El Administrador único, Juan Jeremías Torruella.—62.406.

CEMENTOS ESFERA, S. A. (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CEMENTOS ESFERA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

HORMIESFERA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el pasado 27 de octubre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cementos Esfera, Sociedad Anónima de Transportes Cementos Esfera, Sociedad Anónima Unipersonal y Hormiesfera, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular de cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Tarragona con fecha 11 de octubre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tarragona, 31 de octubre de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración de Cementos Esfera, S. A. Don Luis Romero Castro.–El Administrador Único de Transportes Cementos Esfera, S. A. U. y el Administrador Único de Hormiesfera, S. A. U. (Cementos Esfera, S. A.).–62.595. y 3.ª 6-11-2006

CHARTANK, S. A.

Se comunica que en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de octubre de 2006, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 100.000,00 euros con el fin de compensar crédito que figura en el pasivo del Balance, quedando en consecuencia fijado el capital social de la sociedad en 120.202,42 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Administrador único, José Ignacio Molero Jayo.—62.790.

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S. A.

Aumento de capital social con cargo a prima de emisión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los artículos 26.1 e) y 41.1 d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (en adelante el «RD 1310/2005») se comunica que Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. (en adelante «Cintra» o la «Sociedad»), ha acordado ejecutar el acuerdo de aumento de capital con cargo a reservas adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2006. Las características de la ampliación de capital son las siguientes: